



## Maltratadores de animales podrían pasar hasta 8 años en la cárcel

La fracción del Partido Verde en la Cámara de Diputados, propuso establecer penas de dos a ocho años de prisión a quien realice actos de tortura, maltrato o crueldad contra un animal de cualquier especie que no constituya plaga. De manera específica, en casos de mutilación, intervención quirúrgica, experimentación científica, abandono, sufrimiento por actos perversos o de diversión, peleas de perros, se les exponga en sitios que perjudiquen su salud o pongan en peligro su vida y por envenenamiento.

<https://planoinformativo.com/942131/maltratadores-de-animales-podrian-pasar-hasta-8-anos-en-la-carcel>